CNMV

Registro de Auditorias Emisores

^{√2} 11539

Informe de Auditoría

TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de mayo de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

■ Ernst & Young



Frnst & Young, S.L. Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA CCM CONSUMO 1. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

- Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de mayo de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 28 de mayo de 2008. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.
- 3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 28 de mayo de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MieeeRiste & POONG, S.L.

2009 N 01/09/19191 Año

COPIA GRATUITA Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Francisco J. Fuentes García

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores

ERNST & YOUNG, S.L.

de Cuentas con el Nº SO520)

27 de abril de 2009

Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro O, Folio 215, Sección 8º, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B 78970506





电线系统复数复数



0J7553227



CLASE 8.º



TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS















0J7553228

CLASE 8.ª

TDA CCM CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2008

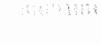
ÍNDICE

1. **CUENTAS ANUALES**

- 1.1. Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias 1.2.
- 1.3. Memoria
- INFORME DE GESTIÓN 2.
- 3. **FORMULACIÓN**









CLASE 8.ª



EUROS

0J7553229







马鲁克员马鲁跨 養養養養



0J7553230

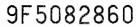


CLASE 8.ª



1.1. BALANCE DE SITUACIÓN















0J7553231

CLASE 8.ª

TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| ACTIVO | |
| INMOVILIZADO | |
| Inmovilizaciones financieras Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito | 299.881 |
| Subtotal inmovilizado | 299.881 |
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Deudores por Derechos de Crédito | 13.582 |
| Tesorería | 35.651 |
| Cuentas de periodificación | 1.026 |
| Subtotal activo circulante | 50.259 |
| TOTAL ACTIVO | 350.140 |
| PASIVO | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 319.548 |
| Entidades de crédito | 11.250 |
| Subtotal acreedores a largo plazo | 330.798 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios | 19.342 |
| Subtotal acreedores a corto plazo | 19.342 |
| TOTAL PASIVO | 350.140 |
| | |









0J7553232





CLASE 8.ª

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS







1887(1889842



0J7553233







| 1 Dr. Com Coldonia 1, 1 and de manedanon de mentos | on de Acityos | | | |
|--|--------------------------|--|------------------------|------------------|
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondien diciembre de 2008 | nte al ejercicio compren | Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de mayo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 | el Fondo) y el 31 de | |
| | | | | CLA |
| <u> </u> | Miles de euros | HABER | Miles de euros | \SE |
| GASTOS FINANCIEROS | | INGRESOS FINANCIEROS | | 8.3 |
| Gastos financieros y gastos asimilados Por otras deudas | | Ingresos financieros | | |
| Intereses de Bonos | 10.670 | | | |
| Intereses de Préstamos | 385 | Ingresos de Detechos de Crédito Ingresos de cuentas de reinversión Intereses del Swap | 14.193 838 1.090 | |
| | 11.055 | | 16.121 | |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | 5.066 | RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | | RES CÉN DE EU |

TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos

| Intereses de Préstamos | 385 | Ingresos de Derechos de Crédito Ingresos de cuentas de reinversión Intereses del Swap | 14.193 838 1.090 |
|---|--------|---|------------------------|
| | 11.055 | | 16.121 |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | 5.066 | RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | |
| OTROS GASTOS | | | |
| Otros gastos de explotación Servicios de profesionales independientes Servicios bancarios y similares | 323 | | |
| | 5.066 | | |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | | PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN | 5.066 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | | PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS | |
| Impuesto sobre Sociedades | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | | RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) | |









0J7553234







1.3. MEMORIA















0J7553235



TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de mayo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

NATURALEZA Y ACTIVIDAD 1.

Constitución y objeto social a)

TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 28 de mayo de 2008, agrupando un importe total de Derechos de Crédito de 375.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 2 de junio de 2008.

Con fecha 27 de mayo de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 375.000.000 euros (Nota 8).

El activo de TDA CCM CONSUMO 1 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Castilla la Mancha, derivados de prestamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar operaciones de compra de mercancías, bienes o servicios.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito de Préstamos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.











0J7553236

CLASE 8.ª 心的意思透過地位

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente Los Derechos de Crédito que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de Los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 15%, el Fondo se extinguiría en noviembre de 2012.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, serán el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por:

- 1. Cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);
- 2. El Avance técnico;
- 3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva;
- 4. Los rendimientos producidos por dichos importes en la Cuenta de Reinversión y en la Cuenta de Tesorería;
- 5. En la primera Fecha de Pago el importe de la segunda disposición del Préstamo Subordinado
- En su caso, la Cantidad Neta percibida por el Fondo en virtud del Contrato de Perm 6. de Intereses; y
- 7. En su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el correspondientes a los Derechos de Crédito agrupados en el mismo (correspondi los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).















0J7553237

CLASE 8.º TAKSSETMAGAMER

d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo e impuestos que correspondan abonar al
- Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de 2. Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
- 3. Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
- 4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición (7) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que: a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago, sea superior al 5,3% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito; y b) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
- Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie B se 5. postergará, pasando a ocupar la posición (8) del presente Orden de Prelación de Pagos, en el caso de que: a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de los Derechos de Crédito Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago, sea superior al 2,3% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito; y b) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa Fecha de Pago.
- Amortización de los Bonos, por la Cantidad Disponible para Amortizar. 6.
- En el caso de que concurra la situación descrita en el número (4) anterior. Pago de 7. Intereses de los Bonos de la Serie B.
- En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior. Pag 8. Intereses de los Bonos de la Serie C.
- Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido. 9.













0J7553238

CLASE 8.ª 2007年的超过超過的

- Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (2) anterior.
- 11. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
- 12. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
- 13. Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- 14. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
- Remuneración variable del Préstamo Participativo.

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- 1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, 2. en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora Fondo, actividad por la que recibe una comisión igual a la cuarta parte de 50.000 eu cada Fecha de Pago. La comisión será actualizada al comienzo de cada año (comenzando en enero de 2009).











0J7553239

CLASE 8.ª **编码数连翻设施**

f) Normativa legal

TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentánd acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que mue imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.















0J7553240

CLASE 8.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos concalendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 17).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.















0J7553241

CLASE 8.ª PROTEIN NAMED OF THE PARTY OF T

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.





124142157416

10/2008









0J7553242

CLASE 8.ª

PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS 3.

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito

Se registran por el valor nominal de los Derechos adquiridos al Cedente que coincide con si valor de adquisición.





terrogrammit







0J7553243

CLASE 8.3

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, los Derechos de Crédito y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

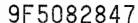
Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entida; financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".











0J7553244

CLASE 8.º

g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra, en la cuenta de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto, según corresponda.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el ICO, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de pagos, en este caso, el ICO.
- El Agente de Pagos recibirá de la Sociedad Gestora como contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente Contrato una remuneración igual a 4.585 euros por trimestre en concepto de agencia de pagos.



HORSE TANKS

10/2008







0J7553245

CLASE 8.ª

5. DERECHOS DE CRÉDITO

La composición al 31 de diciembre de 2008 y el movimiento de este epígrafe desde su constitución es el siguiente:

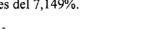
| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Derechos de crédito emitidos por: CCM | 375.000 |
| Total | 375.000 |
| Amortizaciones | (75.119) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 299.881 |

Los Derechos de crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 11.241 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de crédito" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 13.582 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Derechos de Crédito impagados por importe de 1.303 miles de euros, no habiéndose registrado Derechos de Crédito fallidos a dicha fecha.

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

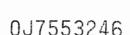
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de los Derechos.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de los Derechos de Crédito, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo e representa cada Derecho. El tipo medio ponderado de la cartera de Preparticipados al 31 de diciembre de 2008 es del 7,149%.





100 mm









CLASE 8.ª

- Los Préstamos participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión periódicos. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos participados y dan derecho al titular del Derecho a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión de Hipoteca. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos.
- Los Derechos de Crédito sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o
 profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Los Derechos de Crédito representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por el Emisor de Derechos de Crédito. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siem
 que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los sal
 vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.





计设备信息 美霉素菌素

10/2008









0J7553247

CLASE 8.ª

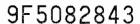
- El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de la Entidad coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Los Derechos de Crédito de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 2 de junio de 2008.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los Derechos de Crédito emitidos, correspondientes a Préstamos no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de los Derechos de Crédito.

- La Agencia de Calificación ha sido Fitch Ratings España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado por Fitch para los Bonos ha sido de AAA para los Bonos de la Serie A, A para los Bonos de la Serie B y BBB para la Serie C.

En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

Durante 2009 de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, venego Derechos de Crédito por importe de 89.172 miles de euros.













0J7553248

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 912 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha-(Nota 7).

TESORERÍA 6.

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en el Banco Santander Central Hispano (S.C.H), que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago (Fondo de Reserva). Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre.

El movimiento de este epígrafe desde el 28 de mayo de 2008 (fecha de constitución del Fondo) hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

| | | Miles de euros |
|----------------------------------|---|----------------------|
| Altas Bajas | , | 258.078 (222,427) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | | 35.651 |

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por la Entidad Emisora en concepto de Préstamo Participativo destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.



9F5082842



10/2008

清養真智養養養體 電車分包







0J7553249

CLASE 8.ª 同榜对话校园构建

CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO) 7.

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| | _ | willes euros |
|---|---|--------------|
| Cuentas de periodificación de: Derechos de Crédito (Nota 5) Tesorería | | 912 - 114 |
| | | 1.026 |

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

BONOS DE TITULIZACIÓN 8.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal

375.000.000 euros.

Número de Bonos

3.750:

3.540 Bonos Serie A

137 Bonos Serie B

73 Bonos Serie C

Importe nominal unitario

100.000 euros.

Interés variable

Bonos Serie A:

Euribor 3 meses + 0,30%

Bonos Serie B:

Euribor 3 meses + 0,75%

Bonos Serie C

Euribor 3 meses + 1,50%

Forma de pago

Trimestral.

Fechas de pago de intereses

26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto

noviembre de cada año.

Fecha de inicio del devengo de intereses

2 de junio de 2008.

Fecha del primer pago de intereses

26 de agosto de 2008.

- 17 -











TIMBRE DEL ESTADO



0J7553250

CLASE 8.º

Amortización Bonos Clase A

Las amortizaciones de los Bonos de las Series A, B y C se realizarán mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización aplicada en cada Fecha de Pago, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de las respectivas Series mediante reducción de su valor nominal.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde la fecha de constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

| | | Miles de euros |
|----------------------------------|---|----------------|
| Saldo inicial | | 375.000 |
| Amortizaciones | • | (55.452) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | | 319.548 |

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 1.341 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedoro a corto plazo" (Nota 11).

9F5082840



10/2008









0J7553251

Miles de euros

CLASE 8.ª **多**公的健康

ENTIDADES DE CRÉDITO 9.

Los Préstamos concedidos al Fondo por el Emisor tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

| CCM | 3.650 |
|----------------------------------|---|
| Saldo inicial | 3.650 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | Dispuesto y totalmente amortizado, la primera disposición por 350 miles de euros y sin disponer la segunda por importe de 3.300 miles de euros. |
| Tipo de interés anual; | Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del |

Finalidad: La primera disposición se destinará al Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los Bonos.

La segunda disposición se destinará a cubrir el desfase existente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito anteriores a la primera Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, será un importe igual al 50% de la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos.

Amortización:

9F5082839



10/2008





0J7553252





CLASE 8.º

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

 CCM
 Miles de euros

 Saldo inicial
 11.250

Saldo al 31 de diciembre de 2008

Saids at 3. Go divisition as 250

Finalidad:
Amortización:

Remuneración:

11.250 miles de euros.

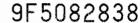
Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e para el Prestamista y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo.

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva si la hubiere, entre los Recursos Disponibles de cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo enumerado en los apartados 1 a 14 del Orden de Prelación de Pagos.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.













0J7553253

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 54 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con CCM, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

Parte A:

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Parte B:

CCM

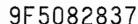
Fechas de liquidación:

26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre. La primera Fecha de liquidación será el 26 de agosto de 2008.

Periodos de liquidación:

Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Desembolso (2 de junio de 2008, incluida) y la primera Fecha de Pago (el 26 de agosto de 2008, excluida).







MINNIGHT





0J7553254





CLASE 8.ª

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del La parte A abonará una cantidad igual a la suma de la cantidad a pagar por la Parte A que se calcule para los tres -Períodos de Subcálculo que forman el Período de Cálculo de la Parte A inmediatamente anterior a dicha Fecha de Liquidación, conforme se indica a continuación.

> El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte A en cada Período de Sub-cálculo será igual al Importe Nocional multiplicado por el Tipo de Interés de la Parte A y por los días efectivamente transcurridos en dicho Período de Subcálculo dividido por 360. El Importe Nocional será el Saldo de Nominal Pendiente de vencimiento de los Derechos de Crédito no fallidos agrupados en el Fondo el primer día del inicio del Período de Cálculo de la Parte A.

Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del La cantidad a pagar por la parte B será igual al resultado de Swap

multiplicar el importe nocional por el tipo de interés de referencia de los Bonos al que se añadirá un margen igual al 2,00%, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho período de cálculo dividido por 360. El Importe Nocional será el Saldo Nominal Pendiente de vencimiento de los Derechos de Crédito no Fallidos agrupados en el Fondo el primer día del mes de inicio de cada Período de Cálculo de la Parte B.

Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del Contrato

Fecha más temprana entre:

- Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (26 de febrero de 2021), y
- Fecha de extinción del fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a pagar derivados de este contrato de derivado por importe de 1.986 miles de euros (Nota 11).





14:302963

10/2008







0J7553255



ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

| | Miles de euros |
|---|-----------------------|
| Cuentas de periodificación Intereses Entidades de Crédito (Nota 9) Bonos de Titulización (Nota 8) Contrato swap (Nota 10) | 54 1.341 1.986 |
| Comisiones De gestión Agente de Pagos | 3.381 · · · 5 · · · 2 |
| | 7 |
| Acreedores por liquidaciones anticipadas | 12.039 |
| Remuneración Variable Préstamo Participativo | 2.268 |
| Acreedores por avance técnico | 1.647 |
| | 19.342 |

En la cuenta de "Acreedores por liquidaciones anticipadas" se registra la contrapartida de los importes recaudados, previos a cada liquidación mensual, por el cedente e ingresados en la Cuenta de Cobros del Fondo.

La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados al cedente conforme al principio de caja.

Bajo el epígrafe "Acreedores por avance técnico", se registran los importes que en cada fec de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de las operadas de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobr











0J7553256



CLASE 8.ª

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 28 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 4 miles de euros.

Adicionalmente, los honorarios por otros servicios prestados en el ejercicio 2008 por el auditor de cuentas han ascendido a 22 miles de euros. En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad de auditoría.

14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.













0J7553257

CLASE 8.º

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de mayo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--|---------------------------------------|
| APLICACIONES | |
| Derechos de Crédito | 299.881 |
| TOTAL APLICACIONES | 299.881 |
| <u>ORÍGENES</u> | |
| Recursos generados en las operaciones Bonos de Titulización Entidades de crédito | 319.548 11.250 |
| TOTAL ORÍGENES | 330.798 |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 30.917 |
| VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE | |
| Deudores Tesorería Cuentas de periodificación Acreedores a corto plazo | 13.582 35.651 1.026 (19.342) |
| | 30.917 |

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE

Resultado contable Amortización

Recursos generados en las operaciones















0J7553258



16. **HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto a la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS 17. CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se presenta de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 marzo de la Comisión del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.











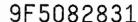
0J7553259

CLASE 8.3 A THE RESERVE AND A SECOND PORTION OF THE PARTY OF THE PA

Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se a o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.















0J7553260

CLASE 8.º · 是许必然的等值和的结束

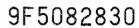
Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extraniera.

- Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.
- Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en 4) balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se ha producido aju significativos a la fecha de constitución.





ing and the same of



0J7553261

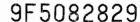






2. INFORME DE GESTIÓN















0J7553262

CLASE 8.ª

TDA CCM CONSUMO 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2008

TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 28 de mayo de 2008, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (2 de junio de 2008). Actúa como Agente Financiero y Depositario del Fondo el ICO.

El Fondo emitió 3.750 Bonos de Titulización Hipotecaria en tres series.

- La Serie A, integrada por 3.540 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie B, integrada por 137 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,75%.
- La Serie C, integrada por 73 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,50%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 375.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Los Bonos están respaldados por Derechos de Crédito derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

Crédito Subordinado: por un importe total de 3.650.000 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Derechos de Crédito en dos disposiciones:

Una primera disposición, por importe de 350.000 euros, destinada al pago d Gastos Iniciales correspondientes a la constitución del fondo y a la emisión de b que se entregará en Fecha de Desembolso.













0J7553263



- Una segunda disposición, por importe máximo de 3.300.000 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago, destinado a cubrir el desfase existente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Participativo: por un importe de 11.250.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con el anterior Préstamo Participativo por la Entidad Emisora, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

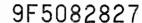
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El Fondo de Reserva inicial
- El 6% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de los Bonos.

No podrá reducirse el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos.
- 2) El Fondo de Reserva no hubiera estado en su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- 3) Que no hubieran transcurrido dos años desde la Fecha de Constitución del Fondo
- 4) Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de los Derechos de Cré Fallidos, sea mayor al 2,3% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito.







自己是自己的 **全型设置**







0J7553264

CLASE 8.º

En todo caso, el Nivel Requerido Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior a 5.625.000 euros.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidad Emisora de los Derechos de Crédito No Fallidos con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días, 26 de febrero, 26 de mayo, 26 de agosto y 26 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de agosto de 2008.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 15%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26 de noviembre de 2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: http://www.tda-sgft.com.















0J7553265

CLASE 8.ª

| INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO TDA CCM (a 31 de diciembre de 2008 | CONSUMO 1 |
|---|--|
| I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO | en e |
| Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros): | 298.578.181,78 |
| 2. Saldo vivo de Derechos de Crédito (con impagos, en euros): | 299.881.348,94 |
| 3. Vida residual (meses): | 44,35 |
| 4. Tasa de amortización anticipada (anualizada): | |
| Último año (3 meses): | 9,78% |
| Último año (6 meses): | 9,18% |
| Último año (12 meses): | - |
| 5. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 1,42% |
| 6. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses: | 0,13% |
| 7. Porcentaje de fallidos 1: | |
| 8. Nivel de Impagado ² : | 0,64% |
| 9. Saldo de fallidos (sin impagos): | - |
| 10. Tipo medio cartera: | 7,15% |
| II. BONOS | The state of the s |
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros): | 298.548.271.80 |
| a) Serie A b) Serie B | 13.700.000,00 |
| c) Serie C | 7.300.000,00 |
| 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros): | 7.500.000,00 |
| a) Serie A | 84.335,67 |
| b) Serie B | 100.000,00 |
| c) Serie C | 100.000,00 |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| a) Serie A | 84,00% |
| b) Serie B | 100,00% |
| c) Serie C | 100,00% |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | - |
| 5. Intereses devengados no pagados: | 1.341.080,05 |



9F5082825



10/2008







0J7553266

CLASE 8.ª

HIL TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2008):

a) Serie A

b) Serie B

c) Serie C

4,270%

4,720%

5,470%

IV. LIQUIDEZ

Liquidez (a 31 de diciembre de 2008):

- a) Saldo de la Cuenta de Tesorería:
- b) Saldo de la Cuenta de Reinversión:

35.651.123,70

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe de los Préstamos (a 31 de diciembre de 2008):

- a) Crédito Subordinado:
- b) Préstamo Participativo:

11.250.000,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2008

29.584,20

² Saldo Nominal Pendiente de todos los préstamos impagados durante un período de más de 3 meses y de menos de 12 meses,



Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses.
El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.





18183888688





0J7553267

CLASE 8.º

TDA CCM CONSUMO 1 Fondo de Tinlización Hipotecaria FLUJOS DE CAIA DEL PERÍODO 01/01/2008 a 31/12/2008:

| | 62/06/08 | 02/06/08-26/08/08 | 26/08/08 | 26/08/08-26/11/08 | | |
|---|----------------------------|------------------------------------|--|---|--|---|
| L INVERSIONES/FINANCIACIONES | Ingresos | Pagos | Ingresos | Pagos | Ingresos | Pages |
| Amorización Bonos Tiedización Hip. Amorización Pariopaciones Hip. Amorización Panos Sabodinados Sado Cla. ICO (Regto Prétramo de Gastos Iniciales) | 23.026.849,13 | 350.000,00 | 31.329.291,45 | 31.644.520,20 | 54.356.140,58 | 55.451.728,20 350.000,00 |
| II. INTERESES | 1 | | | | , | , |
| Interess pagados a los BTH Interess recibilos de las PHs Interess Prims. Subordinados Interess inversioner Temporales Avance Técnico Neto | 3.160 460,48 108.366,96 | 4.566.814,34 | 6.032.737,62 447.482,95 720.705,05 | 4.762.528,11 171 465,00 | 9.193.198,10 555.849,91 720.705,05 | 9.329.342,45 |
| III GASTOS | • | | | , | , | |
| Comisiones Periòdicas: - Gestore - Agente de Pagos - Comisión de Administración - Iberclear - Auditoria | | 16.913,77 12.328,77 4.585,00 | | 152.390,56 12.500,00 4.585,00 130.500,00 194,79 4.610,77 | N. | 169,304,33 24,828,77 9.170,00 130,500,00 194,79 4,610,77 |
| Neto SWAP Excedente de Caja | 2.876.310,35 | 464.586,95 | 200.182,98 | 1.999.496,18 | 3.076.493,34 | 2.464.083,14 |
| Total Ingresos/Pagos | 29,364,665,02 | 29,364,665,02 | 38.730.460,05 | 38,730,400,05 | 68.095.065,08 | 68.095.065,08 |
| Saldo micial A Inversiones Temporales | 11.250.000,00 | 11.250.000,00 | 11.250.000,00 | 11,250,000,00 | 22,500 000,00 | 22.500,000,00 |
| Total | 40.614.665,02 | 40.614.665,02 | 49.980.400,65 | 49,980,400,05 | 90.595.065,08 | 90,595.065,08 |
| Retenciones practicadas A Inv. Temporales | 822.042,44 | 822.042,44 | 857.259,30 | 857.259.30 | 1.679.301,74 | 87 10C 07 4 |









TIMBRE DEL ESTADO





0J7553268

3. FORMULACIÓN



9F5082822





直落電流行為預 蒙看衛門







0J7553269

CLASE 8.ª

MIEMPROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa Presidente Caja de Ahorros del Mediterráneo D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumeraindo Ruiz-Bravo de Mansilla

Da. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CCM CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 43 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7553227 al OJ7553269, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 5082864, y los cuarenta y dos anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 319, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARIADO EUROPA

SELLO DE LEGITIMACIONES Y

EGALIZACIONES

A211065023

LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.